

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Atn. Dr. Edwin Andrés Clavijo Romero

Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 1127/2021. Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: “Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira”.

Asunto: Solicitud de suscripción de Otrosí No. 15

Respetado Doctor:

Mediante la presente comunicación se solicita realizar el ajuste contractual correspondiente al otrosí No. 15 del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021, previo los siguientes antecedentes:

1. ANTECEDENTES

I. Que mediante el Otrosí No. 13, suscrito en octubre de 2025, se formalizó la prórroga de la vigencia del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021 hasta el 30 de junio de 2026, sin incluir en dicha oportunidad el ajuste correspondiente a la estructura de recursos profesionales, sus dedicaciones y los montos asociados, con el propósito de agilizar el trámite contractual y garantizar oportunamente la continuidad requerida para la suscripción de las prórrogas de los contratos vinculados al Programa.

II. Que, con posterioridad, en el mes de diciembre de 2025, el Consorcio IEHG-JVP LA GUAJIRA y la Unidad de Coordinación de Proyectos – UCP adelantaron mesas de trabajo en las que se revisó y acordó la conformación del equipo profesional, las dedicaciones y el presupuesto aplicable para la ejecución de las actividades de la Gerencia Integral de Proyectos durante el período comprendido entre enero y junio de 2026.

III. Que, posteriormente, en el mes de febrero de 2026, se presentaron a la GIP recomendaciones respecto del esquema de recursos previamente acordado, las cuales se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de los recursos correspondientes al año 2026.

IV. Que, en razón de lo anterior, la UCP solicitó en el mes de marzo de 2026 adelantar la gestión contractual correspondiente para el reconocimiento de los recursos asociados a los meses de enero y febrero de 2026, con el fin de dar continuidad administrativa y financiera a la ejecución del Contrato,

materializándose en la Solicitud del Otrosí 14, remitida a la UCP el día 19 de marzo de 2026 y aprobada el 11 de mayo de 2026.

V. Que, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2026, con participación de la UCP, el BID y el Consorcio IEHG-JVP LA GUAJIRA, se acordó expresamente avanzar en dos actuaciones contractuales diferenciadas: (i) la presentación del Otrosí No. 15, orientado a formalizar los recursos correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026 remitido a la UCP el día 17 de abril de 2026 para su tramitación; y (ii) la preparación de la solicitud de Otrosí No. 16, destinada a tramitar la ampliación de la vigencia contractual desde 1 de julio hasta 23 de diciembre de 2026 y a definir los recursos requeridos para el período comprendido entre el 1 de mayo y 23 de diciembre de 2026.

VI. Que, por medio de correo electrónico del 28 de abril de 2026, enviado por la UCP, presentan una nueva ruta de gestión del otrosí, diferente a lo conversado y definido en la reunión del 10 de abril de 2026 solicitándose unificar en un único Otrosí nro. 15 la formalización de los recursos correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2026 y la ampliación de la vigencia contractual desde 1 de julio de 2026 hasta 23 de diciembre de 2026.

2. PRORROGA DE LA FASE 2 DEL CONTRATO Nro. 1127-2021

En virtud de las reformulaciones aprobadas para los distintos proyectos del Programa, las cuales incorporan mayores cantidades de obra, ampliaciones de alcance, ajustes técnicos y actividades adicionales necesarias para garantizar la funcionalidad integral de los sistemas, el volumen de trabajos por ejecutar ha superado significativamente los plazos inicialmente previstos bajo el marco contractual vigente del Contrato de Gerencia.

En particular, el proyecto de Acueducto de Urumita ha requerido la incorporación de actividades adicionales y ajustes técnicos derivados de su proceso de ejecución y reformulación, lo que conlleva una extensión estimada de su plazo de obra hasta el 31 de julio de 2026, a efectos de garantizar su correcta terminación y puesta en operación.

En el mismo sentido, el proyecto de Acueducto de Fonseca contempla actualmente una extensión de su plazo hasta el 22 de agosto de 2026 como resultado de la reformulación No. 2, que incluye la adición de recursos y la ejecución de actividades requeridas para su puesta en funcionamiento.

De igual manera, el proyecto de Acueducto de Riohacha fue prorrogado hasta el 30 de agosto de 2026 en el marco de la incorporación de mayores cantidades de obra y actividades complementarias necesarias para la culminación funcional del sistema.

De igual manera, el proyecto de Alcantarillado de Fonseca ha sido objeto de reformulación, incorporando un mayor alcance técnico en los componentes sanitario y pluvial de la calle 14, lo que ha implicado una extensión de su plazo de ejecución hasta el 25 de octubre de 2026.



En este contexto, los cronogramas actualizados de todas las obras evidencian una clara extensión de la fase de ejecución hasta el segundo semestre de 2026, con una superposición directa entre la finalización de las obras, la terminación de las interventorías y las actividades de cierre técnico, administrativo, financiero, ambiental y social del Programa, adicionado al seguimiento en la ejecución de los contratos de consultoría y servicios de consultoría que tienen el siguiente comportamiento, respecto a su desarrollo y terminación, así:

Contrato con CETSCA que tienen por objeto contratar los servicios de oferta de programas de formación para el trabajo y desarrollo humano con enfoque de género y de inclusión social, en el cual se está tramitando una prórroga y adición de recursos previendo una extensión de su plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026.

Contrato Comunicaciones con la firma CACTUS que tiene por objeto diseñar e implementar el plan de comunicaciones fase iii del programa de agua potable y saneamiento para el distrito de Riohacha en el cual se está tramitando una prórroga y adición de recursos previendo una extensión de su plazo de ejecución hasta el 7 de octubre de 2026.

Cabe resaltar que, durante este mismo periodo, se iniciarán paulatinamente las actividades de cierre de cada uno de los componentes obra, diseños, interventorías, capacitaciones y comunicaciones del Programa, las cuales implican los procesos de verificación, validación, consolidación de información, gestión documental, liquidación contractual y cumplimiento de los requisitos establecidos por el contrato de la GIP, y que deben desarrollarse de manera concurrente con la finalización de estos.

En consecuencia, la materialización de los alcances reformulados, así como la necesidad de garantizar un cierre integral, ordenado y conforme a las exigencias del Contrato de Préstamo BID 5193/OC-CO, requiere no solo la continuidad de los servicios de la Gerencia durante toda la fase final de ejecución y cierre del Programa, sino también que la misma siga empleando a pleno el 100% de su personal operativo, quien en casi todo los casos deberá realizar concomitantemente tareas de control de seguimiento de obras y al mismo tiempo de cierre de estas, ya que no existe una división estática entre una circunstancia y otra.

En tal sentido, se hace necesario **extender el plazo del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021 del 1 de julio de 2026 hasta el 15 de diciembre de 2026**, en concordancia con la extensión en trámite del Contrato de Préstamo BID y con los cronogramas actualizados de los contratos de obra e interventoría, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo y contractual requerido durante la ejecución, culminación, liquidación y cierre integral de los proyectos y consultorías del Programa.

3. ADICIÓN DE RECURSOS DE LA REMUNERACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DE LA GERENCIA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

En el marco de la extensión del plazo del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021 y considerando la evolución de los cronogramas de los contratos de obra e interventoría derivados de las reformulaciones aprobadas, se hace necesario reconocer los recursos presupuestarios requeridos para garantizar la continuidad de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 15 de diciembre de 2026.

A diferencia de las etapas iniciales del Programa, el periodo señalado se caracteriza por la concurrencia entre la fase final de ejecución de las obras y el inicio y desarrollo de las actividades de cierre del Programa, lo cual genera un incremento en la complejidad operativa, técnica y administrativa de la gestión.

En efecto, durante este periodo la GIP debe asegurar de manera simultánea: (i) el seguimiento, control y validación técnica de las obras en ejecución hasta su terminación y puesta en funcionamiento; (ii) la coordinación y supervisión de las interventorías; y (iii) el desarrollo integral de las actividades de cierre del Programa, las cuales comprenden, entre otras, la liquidación de los contratos de obra e interventoría, el cierre administrativo y financiero, la consolidación y validación de la información técnica, ambiental, social y predial, el cumplimiento de los requisitos establecidos por el organismo financiador, y la elaboración de los informes finales del Programa.

En este contexto, resulta necesario mantener un equipo técnico, administrativo y de apoyo con dedicaciones acordes a la intensidad de las actividades requeridas, garantizando la cobertura de todos los componentes del Programa (técnico, financiero, jurídico, ambiental, social, predial y de planificación), así como la adecuada articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), las interventorías, los contratistas de obra y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Cabe precisar que el Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021 corresponde a una modalidad de suma alzada, en la cual la remuneración de la Gerencia no está asociada a la provisión de insumos o a la disponibilidad de personal en sí misma, sino al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asumidas. En tal sentido, el dimensionamiento de los recursos requeridos responde a la carga real de actividades necesarias para asegurar la ejecución, culminación y cierre del Programa conforme a los estándares técnicos y administrativos establecidos.

Por lo anterior, la definición de las dedicaciones del equipo de la GIP se fundamenta en la identificación detallada de las actividades de cierre y de las funciones de ejecución contractuales vigentes, estableciendo la correspondencia entre perfiles, responsabilidades y nivel de participación requerido en cada componente, de manera que se garantice la trazabilidad y el cumplimiento de los entregables del Programa.



En consecuencia, se presenta el dimensionamiento del equipo de la Gerencia para el periodo marzo – diciembre de 2026, incluyendo: (i) la distribución de dedicaciones por perfil, (ii) la correspondencia entre perfiles y actividades de cierre del Programa, y (iii) la valoración mensual de los servicios profesionales, a partir de los cuales se determina el presupuesto requerido.

En tal sentido, se solicita la aprobación de la adición de recursos presupuestarios del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021, correspondientes al periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2026, con el fin de garantizar la adecuada continuidad operativa de la Gerencia Integral del Proyecto y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales durante la fase final de ejecución y cierre del Programa.

3.1 Actividades a realizar por Perfil Profesional

Las actividades por realizar para cada uno de los roles previstos en la ejecución del contrato serán las relacionadas en los TDR que hacen parte integral del contrato de consultoría Consultoría No. 1127 de 2021 y aquellas nuevas que se hayan identificado en el desarrollo del Programa y que no se encuentran relacionadas en los TDR.

La siguiente matriz identifica la correspondencia entre la estructura funcional del equipo de profesionales de la Gerencia y las actividades requeridas para la ejecución de los contratos y el cierre integral del Programa. A continuación, se presenta la correlación entre la correspondencia entre perfiles profesionales y las actividades de ejecución y cierre de programa según lo señalado en los TDR y Oferta Técnica de la Gerencia.

Tabla 1 – Matriz de correlación entre perfiles profesionales y actividades de ejecución y cierre de programa.

Perfil	Actividades y Tareas	
	Fase de ejecución	Fase de cierre
Gerente de Proyecto	• Dirigir integralmente la GIP y coordinar todos los componentes del programa. • Actuar como interlocutor principal ante MVCT/UCP/BID. • Asegurar cumplimiento de cronograma, presupuesto, indicadores y metas. • Aprobar y consolidar informes bimensuales, semestrales y de gestión. • Coordinar articulación entre componentes técnico, contractual, financiero, social, ambiental y predial. • Gestionar riesgos y proponer ajustes necesarios al programa.	• Coordinar el cierre integral del programa. • Validar el estado final de obras, contratos e indicadores. • Liderar la consolidación del informe final del programa y del informe final de gestión. • Coordinar la liquidación del último contrato y la entrega final a MVCT/UCP. • Asegurar el cierre técnico, contractual, financiero, social y ambiental en forma consistente.

Perfil	Actividades y Tareas	
	Fase de ejecución	Fase de cierre
Gestor Técnico Territorial	• Coordinar en territorio la relación con municipios, operadores, comunidades y actores institucionales. • Hacer seguimiento operativo al avance de obras y a la articulación territorial. • Apoyar la resolución de contingencias territoriales, sociales y de acceso. • Facilitar la coordinación entre la GIP y los actores locales para la ejecución del programa.	• Coordinar en territorio la entrega de infraestructura a municipios y operadores. • Acompañar la formalización de actas de entrega. • Gestionar cierres pendientes con actores locales y facilitar la aceptación territorial del proyecto. • Apoyar el cierre predial, social e institucional necesario para la transferencia de las obras.
Gerente Técnico	• Coordinar transversalmente los aspectos técnicos de las obras y contratos asociados. • Revisar y validar criterios técnicos, diseños, soluciones constructivas y observaciones de interventoría. • Integrar técnicamente la información proveniente de residentes, especialistas y contratistas. • Apoyar la toma de decisiones técnicas del Gerente de Proyecto.	• Coordinar la validación técnica final de todas las obras. • Consolidar soporte técnico para liquidaciones. • Supervisar la puesta en marcha, recepción técnica y entrega operativa. • Integrar la información técnica del informe final del programa.
Ingenieros Residentes	• Hacer seguimiento diario al avance físico de las obras. • Controlar cantidades de obra, calidad de ejecución y cumplimiento de especificaciones. • Reportar avances, desvíos y contingencias a la GIP. • Coordinar en campo con contratistas e interventorías.	• Verificar cantidades finales ejecutadas. • Identificar y cerrar pendientes de obra. • Apoyar la recepción técnica y el acta de recibo. • Proveer soporte técnico de campo para liquidaciones y entrega de infraestructura.
Especialista en Agua y Saneamiento	• Revisar y acompañar técnicamente los componentes de acueducto y alcantarillado. • Validar la consistencia técnica de soluciones, especificaciones y criterios de calidad. • Apoyar técnicamente el seguimiento de obras y diseños vinculados al objeto del programa. • Verificar que las obras cumplan con los estándares técnicos aplicables.	• Verificar el funcionamiento final de los sistemas. • Apoyar la recepción técnica y la puesta en marcha. • Validar manuales de operación y mantenimiento. • Aportar criterio técnico para el cierre de pendientes y la liquidación técnica de contratos.
Especialista en Planificación	• Hacer seguimiento al cronograma y avance físico-financiero. • Actualizar indicadores, matrices, PEP, POA y herramientas de seguimiento.	• Consolidar indicadores finales del programa. • Cerrar cronogramas y reportes de cumplimiento.

Perfil	Actividades y Tareas	
	Fase de ejecución	Fase de cierre
	Consolidar información de ejecución para informes del programa.	- Aportar insumos para el informe final y la evaluación del programa. - Asegurar consistencia entre resultados, tiempos y ejecución reportada.
Especialista en Adquisiciones Apoyo en Adquisiciones Apoyo jurídico	- Realizar el seguimiento de las consultorías en los temas de su competencia. - Velar y verificar el cumplimiento de las Políticas y Normas de adquisiciones del BID en la ejecución de los proyectos y de la Gerencia Integral. - Apoyar las actividades propias de su competencia en todo el ciclo del proyecto – Seguimiento a los contratos en ejecución. - Analizar, revisar y responder a las consultas que realicen los entes de control en relación con los contratos suscritos en el marco del préstamo. - Elaborar los informes bimestrales en lo que corresponde a la información de adquisiciones. - Elaborar y proyectar modificaciones y/o adendas de los contratos (Urumita, Riohacha, Comunicaciones, Capacitaciones). - Adelantar las acciones que correspondan para procurar la reparación de los perjuicios derivados de los incumplimientos o la aplicación de medidas conminatorias y/o sancionatorias. - Revisión y elaboración del formato de aprobación de las garantías contractuales. - Revisión y/o elaboración de actas de entregas parciales de obra de acuerdo con lo pactado en los otrosíes de reformulación.	- Gestionar y/o elaborar, junto con el asesor jurídico, los documentos legales necesarios para realizar la entrega de las obras a los entes territoriales y/o a otros actores, tales como contratos y acuerdos. - Gestionar la liquidación oportuna del contrato de Gerencia Integral con el Ministerio. - Elaboración de las actas de recibo a satisfacción de obras, bienes y servicios (cuando aplique). - Elaboración de las actas de liquidación de obras, bienes y servicios (cuando aplique). - Adelantar las acciones que correspondan para procurar la reparación de los perjuicios derivados de los incumplimientos o la aplicación de medidas conminatorias y/o sancionatorias. - Apoyo en las actas de entrega a entidades territoriales y/o prestadores. - Apoyo en la liquidación del contrato de la gerencia.
Especialista / Componente Jurídico	- Asesorar en temas contractuales, cumplimiento y eventuales controversias. - Revisar soporte legal de contratos, garantías y actos asociados. - Acompañar la gestión de riesgos jurídicos del programa.	- Estructurar y revisar actas de liquidación. - Gestionar controversias o reclamos de cierre. - Verificar cumplimiento contractual final. - Asegurar consistencia legal del cierre de contratos y entrega documental.

Perfil	Actividades y Tareas	
	Fase de ejecución	Fase de cierre
Especialista Financiero	- Llevar seguimiento financiero del programa. - Revisar soporte de transferencias, registros contables y financieros. - Controlar elegibilidad de gastos con cargo al programa. - Preparar información para auditorías externas y reportes del programa.	- Consolidar la ejecución financiera final del programa. - Realizar conciliación físico-financiera. - Preparar el informe financiero final. - Soportar auditorías BID y requerimientos de cierre financiero del préstamo/programa.
Especialista en Comunicaciones	- Acompañar la comunicación del programa con comunidades y actores institucionales. - Apoyar socialización, divulgación y gestión de información pública. - Coordinar mensajes y soportes comunicacionales del programa.	- Apoyar la comunicación de resultados y cierre del programa. - Documentar logros, entrega de obras y mensajes institucionales de cierre. - Aportar insumos al informe final desde la perspectiva comunicacional.
Especialista en Fortalecimiento Institucional	- Apoyar las actividades de mejora de gestión institucional del programa. - Coordinar acciones con operadores y actores institucionales para sostenibilidad del proyecto.	- Asegurar transferencia de capacidades y condiciones institucionales mínimas para operación. - Apoyar acuerdos con operadores y organizaciones responsables del mantenimiento/operación. - Consolidar resultados del componente institucional en el cierre.
Especialista Ambiental	- Hacer seguimiento a la gestión ambiental del proyecto. - Ejecutar actividades derivadas de MGAS/PGAS en lo ambiental. - Verificar aplicación de criterios ambientales y de salvaguardas. - Coordinar con responsables del componente ambiental.	- Verificar cumplimiento de compromisos ambientales pendientes. - Validar cierre ambiental previo a liquidación. - Consolidar soporte ambiental del cierre. - Apoyar auditorías o verificaciones de cumplimiento ambiental.
Especialista Social / Profesional Social	- Coordinar gestión social del programa. - Desarrollar socialización, manejo comunitario y fortalecimiento del desarrollo comunitario. - Ejecutar actividades del MGAS/PGAS en lo social. - Apoyar prevención y gestión de conflictos.	- Validar aceptación social de las obras. - Cerrar compromisos sociales pendientes. - Apoyar la entrega de infraestructura con comunidades y actores locales. - Consolidar informe social final y soporte de cumplimiento de salvaguardas.
Gestión Predial	- Hacer seguimiento a disponibilidad de predios y servidumbres. - Coordinar con actores territoriales y propietarios para habilitar ejecución. - Acompañar la gestión predial requerida por las obras.	- Regularizar predios y servidumbres pendientes. - Consolidar soporte legal predial para entrega de infraestructura. - Acompañar la transferencia/entrega de obras desde la perspectiva predial.

Perfil	Actividades y Tareas	
	Fase de ejecución	Fase de cierre
Auxiliar Contable / Apoyo Contable	• Organizar registros contables y soportes de gasto. • Apoyar conciliaciones y control documental financiero. • Asistir al especialista financiero en reportes periódicos.	• Consolidar soportes de cierre financiero. • Preparar documentación para auditoría y archivo. • Asistir en conciliaciones finales y cierre administrativo-contable.
Especialista SST	• Hacer seguimiento a condiciones de seguridad y salud en el trabajo en obra. • Verificar cumplimiento de exigencias SST en la ejecución. • Reportar y apoyar tratamiento de contingencias SST.	• Verificar condiciones de cierre seguras en obra. • Apoyar la consolidación de cumplimiento SST para cierre de contratos. • Identificar pendientes SST que deban quedar resueltos antes del cierre.
Secretaría / Apoyo Administrativo	• Apoyar organización documental, administrativa y logística de la GIP. • Coordinar agenda, soporte interno y archivo de la ejecución.	• Ordenar archivo final del programa. • Consolidar documentación para entrega al MVCT/UCP. • Apoyar cierre administrativo y trazabilidad documental.

Nota: El perfil de Gerente Técnico no se encuentra expresamente denominado en los TDR bajo esa misma nomenclatura. No obstante, su incorporación responde a la necesidad funcional de asegurar la coordinación técnica transversal de los frentes de obra y contratos asociados, la validación técnica de información para procesos de liquidación, la articulación técnica con interventorías y contratistas, así como la consolidación técnica del cierre del Programa. En tal sentido, las actividades asignadas a este perfil se derivan del alcance técnico integral previsto para la GIP y no se superponen con las del Gerente de Proyecto, cuya función corresponde a la dirección general, coordinación integral e interlocución institucional con la UCP, el MVCT y el BID, ni con las del Gestor Técnico Territorial, orientadas a la articulación operativa en territorio, coordinación con actores locales, seguimiento territorial y apoyo a la entrega de infraestructura.

3.2. Dedicaciones mensuales por perfil Profesional

A partir de la matriz de correlación entre los perfiles profesionales de la GIP y las actividades de ejecución y cierre del Programa, y considerando el cronograma actualizado de obras, interventorías, contratos complementarios y actividades de Gerencia, se presenta a continuación la distribución mensual de dedicaciones del equipo de la Gerencia Integral del Proyecto para el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2026.

La programación de dedicaciones se ha definido en función de la evolución prevista del Programa en su etapa final. Durante este periodo confluyen actividades de ejecución física de obras, seguimiento de interventorías, gestión de eventuales prórrogas, cierre técnico, revisión documental, validación de

entregables, control financiero, seguimiento ambiental y social, gestión territorial, apoyo a los procesos de recibo y acompañamiento a la liquidación de los contratos.

Tabla 2 – Cronograma de obras, interventorías, contratos complementarios y actividades de Gerencia.

Contrato	Mes										
	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	
Riohacha	Fin: 30/08/26										
	Fin: 31/07/26					Prorroga					
Fonseca Acueducto	Fin: 22/08/2026										
	Fin: 01/11/2026										
Fonseca Alcantarillado	Fin: 25/10/2026										
	Fin: 23/11/2026										
Urumita						Fin: 31/07/2026					
							Fin: 31/08/2026				
CETSCA	Fin: 30/06/26					Prorroga pedida para el 15/12/26					
CACTUS					Fin: 07/07/26		Prorroga pedida para el 30/09/26				

	Plazo Contratista
	Plazo Interventoría
	Plazo Gerencia

Como se observa en la Tabla 2, durante el periodo marzo–diciembre de 2026 coexisten obras con distintas fechas de finalización, las consecuentes interventorías que se extienden con posterioridad a la terminación de las obras, contratos complementarios con posibles prórrogas y actividades de Gerencia que deben mantenerse hasta la verificación, recibo, cierre documental y liquidación de los respectivos contratos. Los planes de obra pueden ser consultados en el anexo adjunto al presente oficio.

Esta situación exige conservar una capacidad profesional suficiente y articulada para atender, en forma concurrente, las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, sociales, ambientales, territoriales y contractuales asociadas al cierre integral del Programa. En consecuencia, las dedicaciones mensuales

propuestas deben leerse de manera integrada con el cronograma de ejecución y cierre de los contratos, dado que reflejan la carga real de trabajo requerida en cada etapa.

En este marco, la Tabla 3 presenta la dedicación mensual por perfil profesional para el periodo marzo–diciembre de 2026.

Tabla 3 – Dedicación mensual por Perfil profesional para el periodo de marzo a diciembre de 2026.

Personal	Dedicación Otrosí 15									
	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Gerente de Proyecto	50%	50%	50%	50%	50%	50%	30%	30%	30%	30%
Gestor Técnico Territorial	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Gerente Técnico	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%
Especialista en Adquisiciones	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%
Especialista en Agua y Saneamiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista en planificación	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Especialista Financiero	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista Social	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista Ambiental	75%	75%	75%	75%	75%	50%	50%	50%	50%	50%
Especialista Comunicaciones	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Especialista en Fortalecimiento	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Ingeniero Residente - Riohacha	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
Ingeniero Residente - Fonseca	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Auxiliar de Ingeniería	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Profesional Social	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%
Asesor Jurídico	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Auxiliar Contable	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Apoyo en adquisiciones	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%
Apoyo jurídico	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%
Secretaria 1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista SST	50%	50%	50%	50%	50%	50%	25%	25%	25%	0%
Gestión Predial	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	0%	0%

La distribución de dedicaciones presentada responde a la necesidad de acompañar la ejecución final y el cierre progresivo de las obras, interventorías y contratos complementarios, asegurando la continuidad técnica, administrativa y operativa de la Gerencia hasta la finalización efectiva del Programa.

3.3. Valor de referencia mensual de 2026 según Otrosí 14 para cada Perfil profesional

Con el fin de mantener la consistencia con los criterios previamente aprobados por el Contratante, se presentan a continuación los valores de referencia mensual para cada perfil profesional, conforme a lo establecido en el Otrosí 14 del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021. Estos valores constituyen la



base para la estimación del costo de los recursos requeridos durante el periodo de marzo a diciembre de 2026, garantizando la continuidad en las condiciones económicas ya reconocidas para la Gerencia Integral del Proyecto.

En este sentido, los valores aquí presentados corresponden a la aplicación de los mismos valores previamente validados y aprobados en el Otrosí 14, ajustados únicamente a la extensión temporal del contrato y a las necesidades operativas de la fase de cierre del Programa.

Tabla 4 – Valor de referencia mensual del personal de la GIP para el periodo de marzo a diciembre de 2026.

PERFIL	VALOR DE REFERENCIA MENSUAL EN LA PROPUESTA	VALOR DE REFERENCIA MENSUAL DE 2026
Gerente de Proyecto	24.000.000	34.613.262
Gestor Técnico Territorial	21.600.000	31.151.936
Gerente Técnico	21.600.000	31.151.936
Especialista en Adquisiciones	19.200.000	27.690.609
Especialista en Agua y Saneamiento	16.800.000	24.229.283
Especialista en planificación	16.800.000	24.229.283
Especialista Financiero	16.800.000	24.229.283
Especialista Social	10.800.000	15.575.968
Especialista Ambiental	10.800.000	15.575.968
Especialista Comunicaciones	14.400.000	20.767.957
Especialista en Fortalecimiento	16.800.000	24.229.283
Ingeniero Residente- Riohacha	12.000.000	17.306.631
Ingeniero Residente- Fonseca	12.000.000	17.306.631
Auxiliar de Ingeniería	6.000.000	8.653.315
Profesional Social	8.160.000	11.768.509
Asesor Jurídico	19.200.000	27.690.609
Auxiliar Contable	6.000.000	8.653.315
Apoyo en Adquisiciones	6.000.000	8.653.315
Apoyo Jurídico	6.000.000	8.653.315
Secretaria 1	3.600.000	5.191.989
Especialista SST	8.160.000	11.768.509
Especialista en Gestión Predial	16.800.000	24.229.283

3.4. Presupuesto de perfiles profesionales para el periodo marzo a diciembre de 2026

Con base en las dedicaciones mensuales definidas para cada perfil profesional y los valores de referencia previamente aprobados en el Otrosí 14, se presenta a continuación la matriz de estimación de costos



del equipo de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP) para el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2026. Esta matriz refleja el producto entre el nivel de dedicación por perfil profesional y el valor de referencia mensual correspondiente.

La distribución mensual de los costos incorpora la variación en la intensidad de participación de los perfiles a lo largo del periodo, en función de la concurrencia entre la fase final de ejecución de las obras y el desarrollo progresivo de las actividades de cierre del Programa. De esta manera, se garantiza una asignación de recursos consistente con la carga real de trabajo requerida en cada etapa.

En consecuencia, la tabla 5 presentada abajo consolida el costo total por perfil y el costo global del periodo, asegurando la trazabilidad entre actividades, dedicaciones y valores económicos, en coherencia con las condiciones contractuales vigentes.

Tabla 5 – Valor de referencia mensual del personal de la GIP para el periodo de marzo a diciembre de 2026.

Personal	Monto mensual por personal año 2026 - Otrosí 15									
	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Gerente de Proyecto	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	10,383,979	10,383,979	10,383,979	5,191,989
Gestor Técnico Territorial	31,151,936	31,151,936	31,151,936	31,151,936	31,151,936	31,151,936	31,151,936	31,151,936	31,151,936	15,575,968
Gerente Técnico	23,363,952	23,363,952	23,363,952	23,363,952	23,363,952	23,363,952	23,363,952	23,363,952	23,363,952	11,681,976
Especialista en Adquisiciones	20,767,957	20,767,957	20,767,957	20,767,957	20,767,957	20,767,957	20,767,957	20,767,957	20,767,957	10,383,979
Especialista en Agua y Saneamiento	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	12,114,642
Especialista en planificación	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	3,028,660
Especialista Financiero	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	24,229,283	12,114,642
Especialista Social	15,575,968	15,575,968	15,575,968	15,575,968	15,575,968	15,575,968	15,575,968	15,575,968	15,575,968	7,787,984
Especialista Ambiental	11,681,976	11,681,976	11,681,976	11,681,976	11,681,976	7,787,984	7,787,984	7,787,984	7,787,984	3,893,992
Especialista Comunicaciones	10,383,979	10,383,979	10,383,979	10,383,979	10,383,979	10,383,979	10,383,979	10,383,979	10,383,979	5,191,989
Especialista en Fortalecimiento	12,114,642	12,114,642	12,114,642	12,114,642	12,114,642	12,114,642	12,114,642	12,114,642	12,114,642	6,057,321
Ingeniero Residente - Riohacha	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	4,326,658
Ingeniero Residente - Fonseca	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	17,306,631	8,653,315
Auxiliar de Ingeniería	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	-	-	-
Profesional Social	11,768,509	11,768,509	11,768,509	11,768,509	11,768,509	11,768,509	11,768,509	11,768,509	11,768,509	-
Asesor Jurídico	13,845,305	13,845,305	13,845,305	13,845,305	13,845,305	13,845,305	13,845,305	13,845,305	13,845,305	6,922,652
Auxiliar Contable	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	8,653,315	4,326,658
Apoyo en adquisiciones	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	3,244,993
Apoyo jurídico	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	6,489,987	3,244,993
Secretaria 1	5,191,989	5,191,989	5,191,989	5,191,989	5,191,989	5,191,989	5,191,989	5,191,989	5,191,989	2,595,995

Personal	Monto mensual por personal año 2026 - Otrosí 15									
	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Especialista SST	5,884,254	5,884,254	5,884,254	5,884,254	5,884,254	5,884,254	2,942,127	2,942,127	2,942,127	-
Gestión Predial	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	6,057,321	-	-
Total Personal	304,510,170	304,510,170	304,510,170	304,510,170	304,510,170	300,616,178	290,751,399	282,098,083	276,040,762	126,338,405

Personal	Total Otrosí 15
Gerente de Proyecto	140,183,710
Gestor Técnico Territorial	295,943,388
Gerente Técnico	221,957,541
Especialista en Adquisiciones	197,295,592
Especialista en Agua y Saneamiento	230,178,191
Especialista en planificación	57,544,548
Especialista Financiero	230,178,191
Especialista Social	147,971,694
Especialista Ambiental	93,455,807
Especialista Comunicaciones	98,647,796
Especialista en Fortalecimiento	115,089,095
Ingeniero Residente - Riohacha	160,086,336
Ingeniero Residente - Fonseca	164,412,993
Auxiliar de Ingeniería	60,573,208
Profesional Social	105,916,581
Asesor Jurídico	131,530,395
Auxiliar Contable	82,206,497
Apoyo en adquisiciones	61,654,872
Apoyo jurídico	61,654,872
Secretaria 1	49,323,898
Especialista SST	44,131,909
Gestión Predial	48,458,566
Total Personal	2,798,395,680

Por lo tanto, el valor de la adición económica correspondiente a la remuneración de los perfiles profesionales de la GIP para el periodo de 1 de marzo de 2026 al 15 de diciembre de 2026 asciende a **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2,798,395,680)**, incluido IVA por remuneración del personal.

4. ADICIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS OPERATIVOS PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

4.1 Cantidad de gastos mensuales por concepto presupuestados para el periodo marzo a diciembre de 2026

Así mismo, en la Tabla 6 se relacionan las cantidades de los gastos reembolsables mensuales previstos para el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2026, en donde se incluye la estimación

mensual por cada concepto de gasto operativo requerido para la adecuada ejecución de las actividades de la Gerencia Integral del Proyecto durante la fase final de ejecución y cierre del Programa.

Dichas cantidades han sido definidas en función de las necesidades logísticas, operativas y de soporte derivadas de la concurrencia entre las actividades de terminación de obras, seguimiento en territorio, procesos de liquidación contractual y consolidación de la información de cierre, garantizando la continuidad operativa de la Gerencia y el cumplimiento de sus obligaciones durante el periodo señalado.

Tabla 6 – Valor de referencia de los gastos reembolsables mensuales para el periodo de marzo a diciembre de 2026.

Gastos de Operación	Cantidades Otrosí 15										Total Otrosí 15
	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	
Pasajes aéreos	10	10	10	10	10	10	10	10	6	6	92
Viáticos	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	120
Pasajes aéreos internacionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Viáticos asesores extranjeros	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	15
Comunicación	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	18
Preparación Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Página WEB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Uso computadora	10	10	10	10	10	10	10	8	6	6	90
Vehículo	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	28
Arriendo de oficinas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
Socialización de proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

4.2. Valores de referencia por concepto de gastos operativos para el periodo marzo a diciembre de 2026

Con el fin de mantener la coherencia con los criterios previamente aprobados por el Contratante, en la Tabla 7 se presentan a continuación los valores unitarios de referencia por concepto de gastos operativos, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 14 del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021.

Estos valores constituyen la base para la estimación de los costos asociados a los gastos reembolsables requeridos durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2026, garantizando la continuidad en las condiciones económicas ya reconocidas para la ejecución de las actividades de la Gerencia Integral del Proyecto.

Tabla 7 – Valor de referencia de los gastos reembolsables mensuales para el periodo de marzo a diciembre de 2026.

CONCEPTO	VALOR UNITARIO EN LA PROPUESTA	VALOR UNITARIO A 2026
Pasajes aéreos nacionales	550,000	793,221

CONCEPTO	VALOR UNITARIO EN LA PROPUESTA	VALOR UNITARIO A 2026
Viáticos	250,000	360,555
Pasajes aéreos internacionales	3,000,000	4,326,658
Viáticos asesores extranjeros	600,000	865,332
Comunicación	100,000	144,222
Preparación Informes	585,000	843,698
Página WEB	1,000,000	1,442,219
Uso computadora	240,000	346,133
Vehículo	5,000,000	7,211,096
Arriendo de oficinas	4,000,000	5,768,877
Socialización de proyectos	500,000	721,110

En este sentido, los valores aquí presentados corresponden a la aplicación de los mismos valores unitarios previamente validados y aprobados en el Otrosí 14, ajustados únicamente a la extensión temporal del contrato y a las necesidades operativas de la fase final de ejecución y cierre del Programa.

4.3. Presupuesto de gastos operativos para el periodo marzo a diciembre de 2026

Con base en las cantidades mensuales definidas para cada concepto de gasto operativo y los valores unitarios de referencia, se presenta a continuación la estimación del presupuesto de gastos operativos para el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2026. Esta estimación se fundamenta en la aplicación del esquema Precio por Cantidad, en el cual el costo mensual por concepto resulta del producto entre la cantidad requerida y el valor unitario correspondiente.

La distribución mensual de los gastos operativos incorpora la variación en las necesidades logísticas y de soporte a lo largo del periodo, en función de la concurrencia entre la fase final de ejecución de las obras, el seguimiento en territorio y el desarrollo progresivo de las actividades de cierre del Programa. De esta manera, se garantiza una asignación de recursos operativos consistente con la dinámica real de la gestión.

En consecuencia, la tabla 8 consolida el costo total por concepto y el costo global del periodo, asegurando la trazabilidad entre necesidades operativas, cantidades y valores económicos, en coherencia con las condiciones contractuales vigentes.

Tabla 8 – Valor de referencia mensual de gastos operativos de la GIP para el periodo de marzo a diciembre de 2026.

Gastos de Operación	Montos Otrosí 15										Total
	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	
Pasajes aéreos	7,932,206	7,932,206	7,932,206	7,932,206	7,932,206	7,932,206	7,932,206	7,932,206	4,759,323	4,759,323	72,976,294
Viáticos	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	43,266,577



Gastos de Operación	Montos Otrosí 15										Total
	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	
Pasajes aéreos internacionales	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	4,326,658	43,266,577
Viáticos asesores extranjeros	865,332	865,332	865,332	865,332	865,332	1,730,663	1,730,663	1,730,663	1,730,663	1,730,663	12,979,973
Comunicación	288,444	288,444	288,444	288,444	288,444	288,444	288,444	288,444	144,222	144,222	2,595,995
Preparación Informes	843,698	843,698	843,698	843,698	843,698	843,698	843,698	843,698	843,698	843,698	8,436,983
Página WEB	1,442,219	1,442,219	1,442,219	1,442,219	1,442,219	1,442,219	1,442,219	1,442,219	1,442,219	1,442,219	14,422,192
Uso computadora	3,461,326	3,461,326	3,461,326	3,461,326	3,461,326	3,461,326	3,461,326	2,769,061	2,076,796	2,076,796	31,151,936
Vehículo	21,633,289	21,633,289	21,633,289	21,633,289	21,633,289	21,633,289	21,633,289	21,633,289	14,422,192	14,422,192	201,910,694
Arriendo de oficinas	11,537,754	11,537,754	11,537,754	11,537,754	11,537,754	11,537,754	11,537,754	11,537,754	11,537,754	11,537,754	115,377,539
Socialización de proyectos	721,110	721,110	721,110	721,110	721,110	721,110	721,110	721,110	721,110	721,110	7,211,096
Misiones BID-UCP		-		-	-	15,000,000	-	15,000,000	-	20,000,000	50,000,000
Total Gastos Operativos	67,378,692	57,378,692	67,378,692	57,378,692	57,378,692	68,244,024	58,244,024	67,551,759	46,331,293	56,331,293	603,595,856

En este sentido, el resultado de la presente estimación constituye el valor requerido para garantizar la adecuada operación de la Gerencia Integral del Proyecto durante la fase final de ejecución y cierre del Programa, en complemento a los recursos asociados a la remuneración del equipo profesional.

Por lo tanto, el valor de la adición económica correspondiente al marzo a diciembre de 2026 en concepto de gastos reembolsables asciende a **SEISCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 603,595,856)**, incluido IVA.

5. RECURSOS POR ADICIONAR AL CONTRATO DE LA GIP PARA LA REMUNERACIÓN Y GASTOS OPERATIVOS PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

De acuerdo con el análisis presentado en los numerales 3 y 4 se solicita la adición de recursos al Contrato 1127 de 2021 para remuneración de la GIP y la atención de los gastos operativos para el periodo de marzo a diciembre de 2026 por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3,401,991,536)** incluido IVA, según se aprecia en la Tabla 9.

Tabla 9 – Resumen de adición de recursos de la GIP para el Periodo marzo a diciembre de 2026.

Concepto	Valor a Adicionar por Otrosí 15
Remuneración de la Gerencia	\$2,798,395,680
Gastos operativos	\$603,595,856
Total por Adicionar	\$3,401,991,536



6. ADECUACIÓN DEL ESQUEMA DEL ESQUEMA DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO Y FACTURACIÓN DURANTE LA FASE FINAL DEL PROGRAMA

Considerando la extensión del plazo contractual hasta diciembre de 2026 y la concentración de actividades críticas de ejecución y cierre durante el periodo comprendido entre marzo y julio de 2026, se hace necesario adecuar temporalmente el esquema de reconocimiento económico y facturación del Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021, con el fin de alinear la curva de pagos con la intensidad real de las actividades ejecutadas durante la fase inicial del cierre del Programa.

Lo anterior obedece a que durante dicho periodo se desarrollará una porción sustancial de las actividades transversales de coordinación, validación técnica, consolidación documental, seguimiento financiero, estructuración de procesos de liquidación y atención de requerimientos del organismo financiador, las cuales demandan una alta capacidad operativa y administrativa de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP).

Adicionalmente, el segundo semestre de 2026 coincidirá con un periodo de transición institucional y administrativa a nivel nacional, circunstancia que históricamente genera ajustes operativos y mayores tiempos en los procesos administrativos y financieros de las entidades públicas. En este contexto, resulta necesario adoptar medidas de programación financiera que permitan preservar la continuidad operativa de la Gerencia durante la etapa crítica de cierre del Programa.

En tal sentido, se propone mantener la estructura contractual vigente de reconocimiento económico del contrato, compuesta por un componente fijo y un componente variable, realizando únicamente una adecuación temporal de la curva de causación y facturación, de manera que el reconocimiento económico refleje de forma más consistente la distribución real de las actividades y entregables ejecutados durante el periodo marzo – julio de 2026.

Para tal efecto, se propone:

- Mantener el esquema contractual de remuneración actualmente vigente.
- Garantizar que todo reconocimiento económico se encuentre debidamente soportado mediante productos verificables, informes, actas, validaciones y demás documentos establecidos contractualmente.

La presente adecuación no constituye un anticipo ni una modificación de las condiciones económicas esenciales del contrato, sino un ajuste de programación financiera y de reconocimiento de hitos, orientado a garantizar la continuidad técnica, administrativa y operativa de la Gerencia Integral del Proyecto durante la fase final de ejecución y cierre del Programa.

Estos recursos son separados de la siguiente manera: (i) **\$1,700,995,765** para los pagos fijos de acuerdo con la Tabla 1010 y ii) **1,700,995,771** para los pagos por hitos de avance de actividades adicionales de acuerdo con la Tabla 11.

Tabla 10 – Distribución de los recursos por adicionar de la remuneración de la GIP – pago fijo.

DESCRIPCIÓN	VALOR A PRECIO DE 2026 POR ADICIONAR
Bimestral marzo-abril 2026	\$340,199,153
Bimestral mayo-junio 2026	\$340,199,153
Bimestral julio-agosto 2026	\$340,199,153
Bimestral septiembre-octubre 2026	\$340,199,153
Bimestral noviembre-diciembre 2026	\$340,199,153
Total por Adicionar	\$1,700,995,765

Tabla 11 – Distribución de los recursos por adicionar de la remuneración de la GIP – pago por avance.

HITO N°	Descripción de la actividad	VALOR A PRECIO DE 2026 POR ADICIONAR
87	Aprobación de la segunda reformulación del proyecto de Acueducto de Riohacha y firma del otrosí de adición de recursos	\$ 83,153,946
88	Aprobación de reformulación del proyecto de Acueducto de Urumita y firma del otrosí de la adición de recursos	\$ 83,153,946
89	Cuando se realice la suscripción del contrato del Especialista de Genero del Programa	\$ 45,081,229
90	Cuando se realice la suscripción de la prórroga del contrato de los cursos de formación con CETSCA	\$ 26,331,232
91	Cuando se formalice el giro del pago anticipado del proyecto de Acueducto de Riohacha de acuerdo con la adición de recursos de la reformulación	\$ 41,576,973
92	Cuando se formalice el giro del pago anticipado del proyecto de Acueducto de Fonseca de acuerdo con la adición de recursos de la reformulación	\$ 41,576,973
93	Cuando se formalice el giro del pago anticipado del proyecto de Alcantarillado de Fonseca de acuerdo con la adición de recursos de la reformulación	\$ 41,576,973
94	Cuando se formalice el giro del pago anticipado del proyecto de Acueducto de Urumita de acuerdo con la adición de recursos de la reformulación	\$ 41,576,973
95	Avance del 50% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Fonseca	\$ 67,374,501
96	Avance del 75% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Fonseca	\$67,374,501
97	Avance del 100% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Fonseca	\$ 67,374,501



HITO N°	Descripción de la actividad	VALOR A PRECIO DE 2026 POR ADICIONAR
98	Avance del 25% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Alcantarillado de Fonseca	\$ 67,635,896
99	Avance del 37,5% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Alcantarillado de Fonseca	\$ 67,635,896
100	Avance del 50% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Alcantarillado de Fonseca	\$ 67,635,896
101	Avance del 75% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Alcantarillado de Fonseca	\$ 96,858,700
102	Avance del 100% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Alcantarillado de Fonseca	\$ 96,858,700
103	Avance del 25% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Riohacha	\$ 96,858,700
104	Avance del 50% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Riohacha	\$ 96,858,700
105	Avance del 75% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Riohacha	\$ 96,858,700
106	Avance del 100% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Riohacha	\$ 96,858,700
107	Avance del 25% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Urumita	\$ 84,278,841
108	Avance del 50% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Urumita	\$ 84,278,841
109	Avance del 75% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Urumita	\$ 84,278,841
110	Avance del 100% de los recursos adicionados en la reformulación del proyecto de Acueducto de Urumita	\$ 84,278,841
Total por adicionar- pago variable		\$ 1,700,995,771

En mérito de lo anterior, se solicita la suscripción del Otrosí No. 15, mediante el cual se adicione al Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021 la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3,401,991,536)** incluido IVA para la remuneración de la Gerencia.

7. Salvedades

- De acuerdo con la cláusula de “INDEMNIDAD” que prevé: “...en el evento de que llegaren a surgir reclamaciones de parte de los consultores de los estudios y diseños o de los contratistas de obras o de los proveedores de servicios asociados al Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, incluidos dentro del Plan de Adquisiciones de la GIP, ésta hará los análisis correspondientes para su presentación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) con el fin de que conjuntamente se defina la procedencia o no de cada caso y,

consecuentemente, valorar si las reclamaciones procedentes pudieren ser cubiertas con los recursos destinados para el proyecto o, por el contrario, deben procurarse recursos adicionales, en cuyo evento la GIP apoyaría la gestión correspondiente que deba adelantar el MVCT. En cualquier caso, la GIP deberá quedar eximida de cualquier responsabilidad que implique erogaciones en favor de terceros que hayan sido contratados dentro del Plan de Adquisiciones...” se requiere la revisión con el MVCT de manera detallada sobre las reclamaciones que eventualmente adelanten los contratistas de obra y consultores de interventoría que a la fecha han manifestado su intención, así como el aprovisionamiento de recursos dentro del rubro de sentencias y conciliaciones del MVCT.

- Se deja salvedad que los porcentajes de dedicación se redujeron en atención a la instrucción de la UCP, por lo que en el evento que alguno de los roles se requiera con una disponibilidad superior a la incluida dentro del otrosí N°15 deberá ser reconocida mediante la suscripción de un otrosí posterior con el fin de asegurar la prestación del servicio en las condiciones de idoneidad y calidad requeridas.
- El CONSULTOR se reserva expresamente el derecho de reclamar y exigir el pago correspondiente por concepto de las actividades adicionales y servicios ejecutados que no fueron incluidos en el objeto original ni en las modificaciones previas del contrato, así como los costos directos, indirectos y financieros derivados de los mismos, los cuales serán objeto de una reclamación posterior en atención a lo establecido en el Numeral 5. “PLAZOS DE LA GIP” del Apéndice A – Descripción de los Servicios: “...Las partes podrán convenir prorrogar el contrato por el tiempo necesario para la ejecución y culminación de las actividades que componen la segunda y tercera fase del Proyecto, para lo cual la GIP deberá mantener idénticas tarifas a las propuestas para la ejecución de la primera fase, ajustadas con el IPC Nacional certificado por el DANE de manera anual a partir del 1º de enero de 2022. Podrán acordar otras condiciones contractuales que resulten pertinentes en función de garantizar el logro de los objetivos trazados durante el plazo de ejecución del contrato...” (Negrilla fuera del texto).
- Lo anterior considerando que el contrato a suma global de acuerdo con su definición “...en que el contenido y la duración de los servicios, así como el producto que se exige de los consultores, se encuentran claramente definidos” por tanto, las obligaciones y alcance de los servicios deben ser claras y expresamente definidas, lo que conlleva a que cualquier actividad adicional, aun cuando se entienda conexa, adherida complementaria o conducente, deberá ser reconocida con un costo adicional al no ser este tenido en cuenta dentro de la solicitud de propuesta en el marco del proceso de selección así como en la propuesta presentada por el consultor.

8. ADICIÓN DE RECURSOS PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA

En el marco de la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el departamento de La Guajira, y en concordancia con la disponibilidad de recursos del MVCT, se hace necesario e impostergable adelantar la adición de recursos por valor de **VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES**



TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.306.301.963), con el fin de atender los mayores costos derivados de la ejecución de las obras y de las interventorías asociadas a los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de Riohacha, Fonseca y Urumita, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 1 – Distribución de la adición por proyectos del Programa

Proyecto	Valor por adicionar
Acueducto de Riohacha	\$9.682.314.075
Acueducto de Fonseca	\$7.918.035.046
Alcantarillado de Fonseca	\$6.655.314.371
Acueducto de Urumita	\$2.050.638.471

La necesidad de esta adición se fundamenta en la materialización de mayores cantidades de obra y en la ampliación de los alcances inicialmente previstos, como resultado de condiciones técnicas, geológicas y operativas identificadas durante la ejecución de los proyectos de infraestructura, las cuales no pudieron ser plenamente previstas en la etapa de estructuración. Estas situaciones han sido debidamente analizadas y validadas en el marco de los procesos de reformulación técnica previstos en el viceministerio de agua y saneamiento básico, en cumplimiento de los lineamientos del Programa y de las buenas prácticas aplicables a proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales.

Por lo expuesto y en conclusión se solicita adicionar al Contrato de Consultoría No. 1127 de 2021, el valor total de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$29.708.293.499).**

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



JORGE WILLSSON VEGA ARANGO

Representante Legal

Consorcio IEHG-JVP LA GUAJIRA

Copia: Ing. Óscar Cortés. Coordinador UCP-MVCT

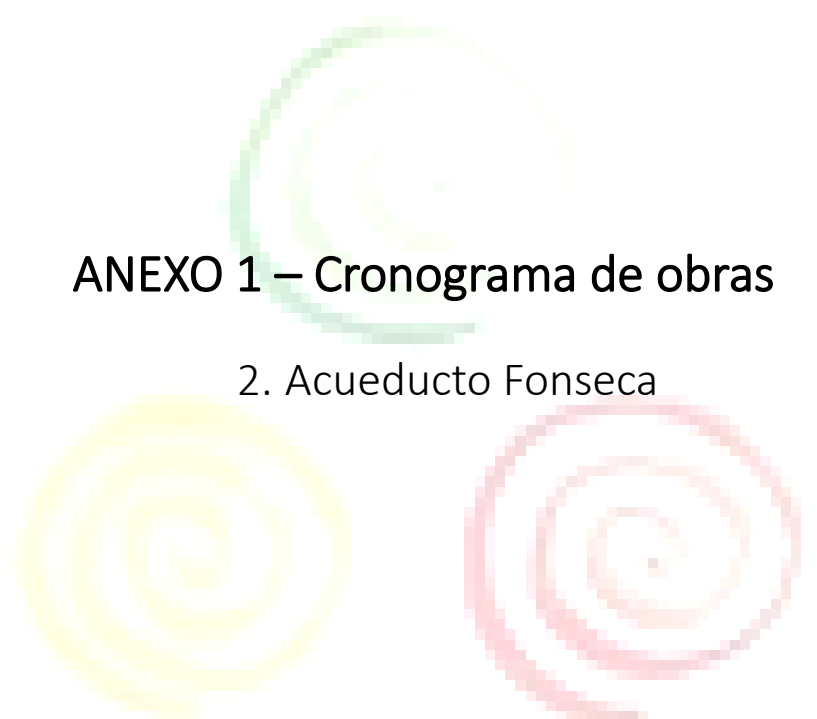
Archivo C-396

ANEXO 1 – Cronograma de obras

1. Acueducto Riohacha

Programación Riohacha 18.06.26

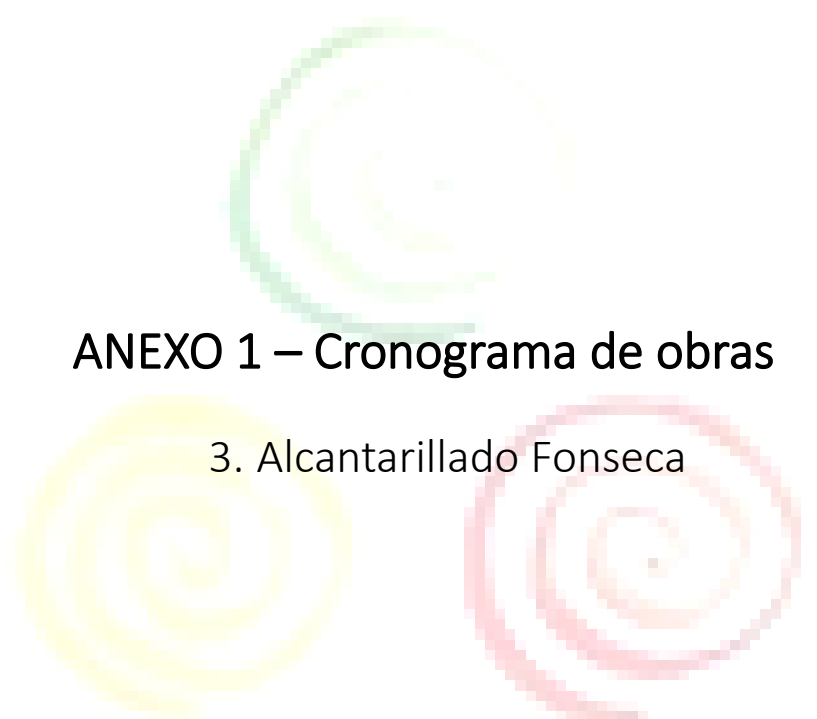
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2022	2023	2024	2025	2026	2027
24.04.30-Red doble base refuerzo y 4.2	1228 días	jue 02/03/23	lun 31/08/26	02/03					31/08
INICIO	0 días	jue 02/03/23	jue 02/03/23	02/03	02/03				
ETAPA 1 -DISEÑO	495 días	jue 02/03/23	mié 17/07/24	02/03		17/07			
DISEÑOS COMPLEMENTARIOS	232 días	vie 17/10/25	jue 11/06/26			17/10		11/06	
OTRAS ACTIVIDADES - REFORMULACION	280 días	jue 20/11/25	lun 31/08/26			20/11		31/08	
Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS	11 días	vie 08/05/26	mié 20/05/26			08/05		20/05	
Plan de Manejo de Tráfico PMT	9 días	mar 12/05/26	mié 20/05/26			12/05		20/05	
Gerencia Social Estrategica (plan de comunicaciones y Gestión social)	280 días	jue 20/11/25	lun 31/08/26			20/11		31/08	
ETAPA 3 (Sectorización y Macromedición)	1118.44 días	jue 02/03/23	mié 13/05/26	02/03				13/05	
SUMINISTROS ETAPA 3	976.44 días	jue 02/03/23	vie 19/12/25	02/03				19/12	
OBRA CIVIL ETAPA 3	971.56 días	vie 28/07/23	mié 13/05/26	28/07				13/05	
OBRA CIVIL - CÁMARAS EMM Y VÁLVULAS MACR	185 días	mié 05/11/25	mié 13/05/26			05/11		13/05	
OBRA CIVIL - REFUERZO	902.86 días	vie 28/07/23	mié 04/03/26	28/07				04/03	
IMPREVISTOS E IMPUESTOS ETAPA 3	1 día	vie 02/01/26	lun 05/01/26			02/01		05/01	
ETAPA 2 (Distribución y Normalización acometidas)	731 días	mié 17/07/24	dom 30/08/26		17/07			30/08	
SUMINISTROS - ETAPA 2 - DISTRIBUCIÓN	705 días	jue 25/07/24	mar 11/08/26		25/07			11/08	
OBRA CIVIL - ETAPA 02 - DISTRIBUCIÓN	731 días	mié 17/07/24	dom 30/08/26		17/07			30/08	
Red de Distribución Sector 4	731 días	mié 17/07/24	dom 30/08/26		17/07			30/08	
Preliminares de Obra	180 días	jue 18/07/24	vie 14/02/25		18/07		14/02		
Obras Civiles - Sector 4	731 días	mié 17/07/24	dom 30/08/26		17/07			30/08	
Localización y Excavación	671 días	jue 18/07/24	mar 30/06/26		18/07			30/06	
Localización y replanteo línea acueducto	90.5 días	jue 18/07/24	mar 30/06/26		18/07			30/06	
Excavación red <=Ø300 mm (12) protección temporal H<=3 m	112.38 días	jue 18/07/24	mié 10/06/26		18/07			10/06	
Demolición Rodadura Existente	30 días	jue 18/07/24	vie 16/08/24		18/07		16/08		
Corte Vertical Rodadura Existente e=0.20	509.63 días	jue 18/07/24	vie 16/01/26		18/07			16/01	
Retiro y disposic. materiales sobrantes	117.38 días	jue 18/07/24	mar 16/06/26		18/07			16/06	
Retiro y disposición de material sobrante producto de la excavación a distancia mayor de 250m	566 días	vie 18/10/24	mar 16/06/26		18/10			16/06	
Demolición de andén e=10 a 15 cm	530 días	vie 18/10/24	lun 11/05/26		18/10			11/05	
Demolición de pavimento rígido e≥20 cm	580 días	jue 19/09/24	mar 02/06/26		19/09			02/06	
Instalación de tubería	656 días	jue 18/07/24	mar 16/06/26		18/07			16/06	
Inst tub flexibles acueducto, Ø3 y 4"	656 días	jue 18/07/24	mar 16/06/26		18/07			16/06	
Inst tub flexibles acueducto, Ø6 y 8"	97 días	jue 18/07/24	vie 25/10/24		18/07		25/10		
Inst tub flexibles acueducto, Ø10 y 12	7 días	jue 18/07/24	jue 25/07/24		18/07		25/07		
Relleno	656.88 días	jue 18/07/24	mar 16/06/26		18/07			16/06	
Arena de Peña Compactada	537.63 días	jue 16/10/24	mar 16/06/26		16/10			16/06	
Recebo Compactado	451 días	mié 13/11/24	mar 16/06/26		13/11			16/06	
Material seleccionado para reuso proveniente de la excavación	485 días	mar 21/01/25	mar 16/06/26		21/01			16/06	
Base granular tipo B600 Compactada	1 día	mar 16/06/26	mar 16/06/26				16/06	16/06	
Construcción de andén en concreto e=10cm Concreto 3000 PSI	330 días	vie 18/10/24	lun 20/10/25		18/10		20/10		
Suministro e instalación de geomalla de separación T-2 o similar	0 días	mar 02/06/26	mar 02/06/26					02/06	
Construcción de pavimento rígido MR 41	538 días	vie 15/11/24	mar 16/06/26		15/11			16/06	
Concreto 21 Mpa - 3000 PSI	70 días	lun 06/04/26	mar 16/06/26			06/04		16/06	
Acero de refuerzo	270 días	mar 09/09/25	jue 11/06/26			09/09		11/06	
Transporte interno camión turbo 3,5 Ton	380 días	lun 26/05/25	mar 16/06/26			26/05		16/06	
Suministro e instalación de Junta de dilatación Pavimento Rígido, Incluye Corte	295 días	jue 18/07/24	mar 16/06/26		18/07			16/06	
Corte vertical en pavimento rígido hasta 20 cm	639 días	jue 18/07/24	mar 16/06/26		18/07			16/06	
Base estabilizada con cemento	530 días	mar 23/07/24	mar 16/06/26		23/07			16/06	
Actividades varias Sector 4 - vaciado pozas septicas, manejo de agua y apiques	564.38 días	lun 21/10/24	mar 16/06/26		21/10			16/06	
Otras actividades Sector 4 - INST + SIST VALV+INST ACCESORIOS, Desconexiones reparaciones y empates	731 días	jue 18/07/24	dom 30/08/26		18/07			30/08	
Acometidas	656 días	mié 17/07/24	mar 16/06/26		17/07			16/06	
Entibados	0 días	mar 09/06/26	mar 09/06/26					09/06	
Otras Actividades PGAS - PMT	656 días	mié 17/07/24	mar 16/06/26		17/07			16/06	
Imprevistos e Impuestos Sector 4	569 días	mar 15/10/24	mar 16/06/26		15/10			16/06	
Red de Distribución Sector 5	614 días	jue 18/07/24	lun 04/05/26		18/07			04/05	
AJUSTES ICOCIV	73.75 días	mar 17/03/26	vie 29/05/26				17/03	29/05	
Ajustes icociv	73.75 días	mar 17/03/26	vie 29/05/26				17/03	29/05	



ANEXO 1 – Cronograma de obras

2. Acueducto Fonseca

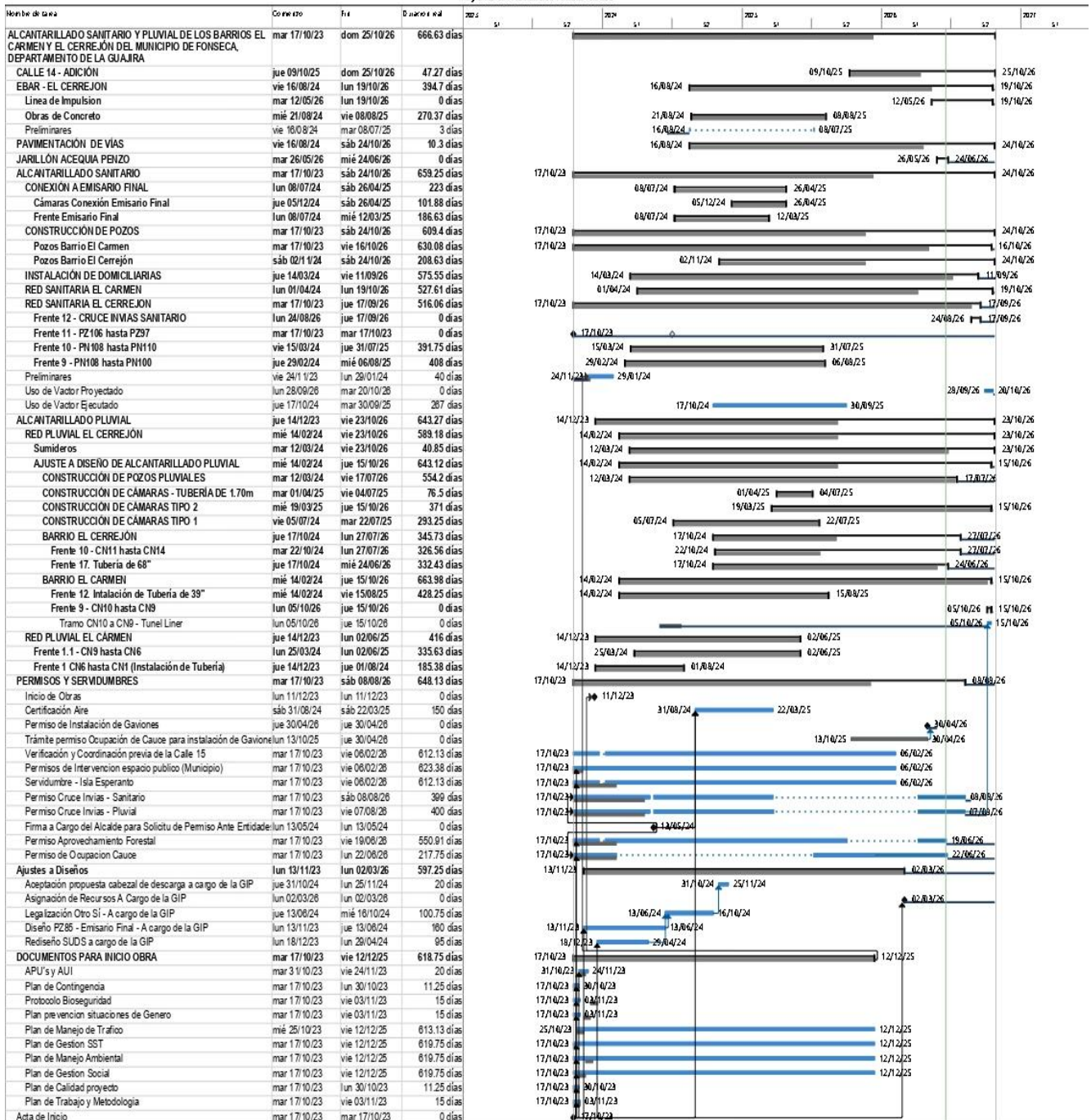
Nombre de tarea	Duración días cal	Comienzo	Fin	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. CONTRATO CONTRATO LPNO-GIPLG-04-2022-C1	1256	mié 15/03/23	sáb 22/08/26	15/03/23										22/08/26	
INICIO DEL PROYECTO	0	mié 15/03/23	mié 15/03/23			15/03/23									
ACTIVIDADES TRANSVERSALES	1200	mié 15/03/23	sáb 27/06/26	15/03/23										27/06/26	
Plan de manejo ambiental y social	580	mié 15/03/23	mar 15/10/24	15/03/23						15/10/24					
Plan de manejo de tráfico	580	mié 15/03/23	mar 15/10/24	15/03/23						15/10/24					
Permisos y seguimiento componente ambiental - corpoguajira	580	mié 15/03/23	mar 15/10/24	15/03/23						15/10/24					
Permisos de cruces via nacional (polizas)	580	mié 15/03/23	mar 15/10/24	15/03/23						15/10/24					
Gestión predial (incluye avalúo igac - compensación servidumbres)	580	mié 15/03/23	mar 15/10/24	15/03/23						15/10/24					
socioambiental prorrogas	351	mar 15/10/24	mié 01/10/25							15/10/24			01/10/25		
socioambiental y tráfico prorrogas 2	87	mié 01/04/26	sáb 27/06/26							01/04/26				27/06/26	
OBRA CONSORCIO REDES FONSECA	1255	jue 16/03/23	sáb 22/08/26	16/03/23										22/08/26	
Obtención permiso de rotura y ocupación de espacio público	0	lun 03/04/23	lun 03/04/23			03/04/23									
REDES DE DISTRIBUCION	1227	jue 16/03/23	sáb 25/07/26	16/03/23										25/07/26	
SECTOR HIDRAULICO 3	1226	vie 17/03/23	sáb 25/07/26	17/03/23										25/07/26	
INICIO SECTOR HIDRAULICO 3	0	vie 17/03/23	vie 17/03/23			17/03/23									
PRELIMINARES	29	vie 17/03/23	sáb 15/04/23	17/03/23		15/04/23									
SUMINISTROS	616	vie 17/03/23	vie 22/11/24	17/03/23						22/11/24					
INSTALACION DE TUBERIA 1 PARTE	537	lun 17/04/23	sáb 05/10/24	17/04/23						05/10/24					
PROBLEMAS DE VINCULACION DE USUARIOS PARA INSTALACION	220	sáb 10/02/24	mar 17/09/24			10/02/24				17/09/24					
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	378	mié 18/09/24	mié 01/10/25			18/09/24				01/10/25					
RECONSTRUCCION DE OBRAS EN CONCRETOS, Y PAVIMENTOS	378	mié 18/09/24	mié 01/10/25			18/09/24				01/10/25					
suministro e instalacion de medidores agua con obras	115	mié 01/04/26	sáb 25/07/26							01/04/26				25/07/26	
macromedidor	5	jue 09/04/26	mar 14/04/26							09/04/26				14/04/26	
INSTALACIONES EN PHD SECTOR HIDRAULICO 3	540	sáb 15/04/23	dom 06/10/24	15/04/23						06/10/24					
ENTREGA SECTOR HIDRAULICO 3	5	mié 10/01/24	lun 15/01/24			10/01/24				15/01/24					
FIN SECTOR HIDRAULICO 3	0	dom 06/10/24	dom 06/10/24							06/10/24					
SECTOR HIDRAULICO 2	1192	jue 16/03/23	sáb 20/06/26	16/03/23										20/06/26	
INICIO SECTOR HIDRAULICO 2	0	jue 22/06/23	jue 22/06/23			22/06/23									
PRELIMINARES	21	jue 22/06/23	jue 13/07/23	22/06/23		13/07/23									
SUMINISTROS	512	jue 22/06/23	vie 15/11/24	22/06/23						15/11/24					
INSTALACION DE TUBERIA 1 PARTE	266	vie 14/07/23	vie 05/04/24	14/07/23						05/04/24					
LIBERACION POR PARTE DE COMUNIDAD SECTOR BARRIO PARAISO	102	sáb 06/04/24	mié 17/07/24			06/04/24				17/07/24					
INSTALACION DE TUBERIA 2 PARTE	58	sáb 10/08/24	lun 07/10/24			10/08/24				07/10/24					
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	439	vie 14/07/23	mié 25/09/24	14/07/23						25/09/24					
RECONSTRUCCION DE OBRAS EN CONCRETOS, Y PAVIMENTOS	795	vie 14/07/23	mar 16/09/25	14/07/23											
suministro e instalacion de medidores agua con obras	80	mié 01/04/26	sáb 20/06/26							01/04/26				20/06/26	
ENTREGA SECTOR HIDRAULICO 2	12	jue 16/03/23	mar 28/03/23	16/03/23		28/03/23									
FIN SECTOR HIDRAULICO 2	0	mar 28/03/23	mar 28/03/23												
SECTOR HIDRAULICO 1	1204	jue 16/03/23	jue 02/07/26	16/03/23										02/07/26	
SECTOR HIDRAULICO 4	1168	sáb 15/04/23	vie 26/06/26	15/04/23										26/06/26	
CONSTRUCCION DE LA LINEA METESUSTO -DISTRACCION- FONSECA	1244	lun 27/03/23	sáb 22/08/26	27/03/23										22/08/26	
TUBERIAS DE DESAGUE DE LAS PURGAS DE LA LINEA DE CONDUCCION METESUSTO -DISTRACCION- FONSECA	44	jue 02/04/26	sáb 16/05/26							02/04/26				16/05/26	
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE PTAP METESUSTO NUEVA	278	jue 02/05/24	mar 04/02/25			02/05/24				04/02/25					
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE PTAP METESUSTO ANTIGUA	275	jue 16/05/24	sáb 15/02/25			16/05/24				15/02/25					
CONSTRUCCION DE PASO ELEVADO SOBRE EL RIO RANCHERIAS	723	jue 02/05/24	sáb 25/04/26			02/05/24								25/04/26	
BY-PASS PROVISIONAL	123	vie 01/08/25	mar 02/12/25							01/08/25				02/12/25	
CONEXIÓN DERIVACION PARA HATICOS	11	mar 02/12/25	sáb 13/12/25							02/12/25				13/12/25	
OBRA PENDIENTE	0	vie 27/06/25	vie 27/06/25			27/06/25				27/06/25				27/06/25	
OBRAS EXTRAS	0	vie 27/06/25	vie 27/06/25											27/06/25	
OBRAS EXTRAS POR CONCILIAR Y EJECUTAR	51	mar 07/04/26	jue 28/05/26							07/04/26				28/05/26	
REPOTENCIACION TANQUES ELEVADOS	923	sáb 15/04/23	vie 24/10/25	15/04/23										24/10/25	
FIN	0	sáb 22/08/26	sáb 22/08/26											22/08/26	



ANEXO 1 – Cronograma de obras

3. Alcantarillado Fonseca

Programación Acantarrillado Fonseca 18/06/26



ANEXO 1 – Cronograma de obras

4. Acueducto Urumita

Programación Urumita 18.06.26

